

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 1 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 04/2022 NO. OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: NA MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación	CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DESACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROGRAMA "IV030 DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA"</p> <p>Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, mismos que se plasman en papeles de trabajo, y de la revisión a la información proporcionada, se identifica las unidades, que se ubican en la estructura programática del programa Institucional IV030, y que contribuyen al cumplimiento del objetivo "Desarrollar Investigación Clínica" que generen conocimiento en enfermedades, así como las medidas para prevenirlas; conforme el informe remitido por la Subdirectora de Recursos Financieros, que a la letra dice:</p> <p>Áreas que intervienen en la ejecución del Programa IV 030" Desarrollar la Investigación Clínica"</p> <p>102 Subdirección de Investigación Clínica</p> <p>107 Departamento de Infectología</p> <p>109 Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral</p> <p>110 Departamento de Biología de la Reproducción Dr. Carlos Gual Castro</p> <p>113 Unidad de Epidemiología Clínica</p> <p>Como resultado del análisis de las áreas que participan en el Programa Institucional IV030, para verificar que las mismas contribuyen al cumplimiento de objetivos y metas a dicho programa se tiene como resultado lo siguiente:</p>	<p>El Director de Investigación, girará instrucciones a quien corresponda para que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <p>1.- Actualizar y remitir los siguientes Manuales Administrativos, de acuerdo con los lineamientos normativos para la elaboración de este tipo de documentos que tiene establecido el Departamento de Organización y Modernización Administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Organización de la Subdirección de Investigación Clínica • Manual de Procedimientos de la Subdirección de Investigación Clínica • Manual de Organización del Departamento de Infectología. • Manual de Procedimiento del Departamento de Infectología. • Manual de Procedimiento del Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".

1.- Desactualización de manuales administrativos, de las áreas que participan en el Programa Institucional:

- Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Subdirección de Investigación Clínica (2009)
- Sin evidencia del Manual de Organización de Infectología
- Manual de Procedimientos del Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral desactualizado (febrero 2007)
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Epidemiología Clínica desactualizado (2010)

2.- Así mismo, en los manuales de procedimientos, del Departamento de Infectología y de Nefrología y Metabolismo Mineral, requieren actualizarse en virtud de que no se identifica la vinculación con el cumplimiento a las metas y objetivos de dicho programa, con relación a sus funciones y procesos.

CAUSA:

- Falta de revisión de la vigencia de los Manuales Administrativos.
- Falta de Control Interno por parte de la Subdirección de Investigación Clínica

EFFECTO:

- Que personal de las áreas no cuente con la información sobre las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen acciones de una etapa o paso en el flujo de procedimientos.

- Manual de Procedimiento de la Unidad de Epidemiología Clínica.

2.- Incorporación en su normatividad interna, la elaboración de Proyectos de Investigación Clínica, que documente su realización en los siguientes Departamentos:

- Departamento de Infectología.
- Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral.

PREVENTIVAS:

1.- Instruir al personal a su cargo a fin de mantener actualizado y autorizado los Manuales Administrativos de las áreas que participan en el desarrollo y cumplimiento del Programa Institucional IV030 "Desarrollar Investigación Clínica, de acuerdo con la Guía de elaboración para la realización de manuales administrativos y documentos normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

FECHA DE FIRMA: 17 de junio de 2022.

FECHA COMPROMISO: 19 de agosto de 2022

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 04/2022
NO. OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: NA
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".

- Posible incumplimiento o cumplimiento deficiente de las metas programadas de los indicadores que conforman al Programa Institucional.
- Posible Incumplimiento para la realización de proyectos y/o protocolos de investigación por falta de control en los procesos.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 70, fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última Reforma Publicada en D.O.F. 13-08-2020.
- Apartado I, II, III, IV y IX de la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ. (31 de enero de 2018)

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN

Dr. Gerardo Gamba Ayala
Director de Investigación del INCMNSZ

C. Antonio Girón Hernández
Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación y Enlace de la Auditoría 04/2022

ELABORÓ

C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Comisionada de la Auditoría 04/2022

REVISÓ

Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la Auditoría 04/2022

AUTORIZÓ

C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENTE CONTROL INTERNO EN LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO Y/O PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA.</p> <p>Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, mismos que se plasman en papeles de trabajo, y de la revisión a la información proporcionada, se identificó las unidades que se ubican en la estructura programática del Programa Institucional IV030 que contribuyen al cumplimiento del objetivo "Desarrollar la Investigación Clínica" que genere conocimiento en enfermedades, así como las medidas para prevenirla.</p> <p>De la revisión efectuada a estos documentos y de reuniones de trabajo con el Enlace de la auditoría 04/2022, se determinó que solo los departamentos de: Infectología, Nefrología y Metabolismo Mineral y Biología de la Reproducción Dr. Carlos Gual Castro, participan en proyectos de investigación clínica.</p> <p>Durante el ejercicio 2021, el Departamento de Infectología realizó 10 proyectos, el Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral realizó 6 proyectos y Biología de la reproducción 1, todos en el Marco del Programa IV030. Se seleccionó una muestra de 4 expedientes, en el que se revisó su integración de acuerdo a lo descrito en el Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación, seleccionando aspectos administrativos que se debe contemplar.</p> <p>Los cuatro proyectos seleccionados, refirieron los siguientes hallazgos relacionados con el procedimiento número 5, "procedimiento para la evaluación formal y autorización de</p>	<p>El Director de Investigación, girará instrucciones a quien corresponda para que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAS</p> <p>1.- Creación de apartado en la página del Instituto para la publicación de Proyectos de Investigación Clínica.</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1.- Establecer mecanismo de control que permita supervisar la publicación en la página del INCMNSZ, de los Proyectos de Investigación Clínica relacionado con el Programa IV030 "Desarrollar Investigación Clínica".</p> <p>2.- Establecer mecanismo de control para que se cerciore que la información proporcionada sea confiable, útil y oportuna.</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 04/2022
NO. OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: NA
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".

proyectos de investigación" del Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación.

1. No se advierte que se cuente con la publicación en la página del Instituto, del proyecto; numeral 24
2. No se advierte que se cuente en el proyecto *"conocimientos, actitudes, conductas y normas sociales que influyen en la decisión de los trabajadores de la salud para vacunarse contra SARS-COV-2"*, con la autorización del Comité de Ética, numeral 4 inciso b).

CAUSA:

- Posible falta control interno en la integración de los proyectos y/o protocolos de investigación.
- Posible falta de capacitación de la normatividad para los investigadores o líderes de proyecto.

EFFECTO:

Posible incumplimiento de la normatividad aplicable en materia de proyectos de investigación en el INCMNSZ:

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual de procedimiento del Comité de Ética en Investigación; Generales 4, a), b) y numeral 24 procedimiento número 5, *"procedimiento para la evaluación formal y autorización de proyectos de investigación"*.

FECHA DE FIRMA: 17 de junio de 2022.

FECHA COMPROMISO: 19 de agosto de 2022

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN



Dr. Gerardo Gamba Ayala
 Director de Investigación del INCMNSZ



C. Antonio Girón Hernández
 Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación y Enlace de la Auditoría 04/2022

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 04/2022
NO. OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: NA
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño".

ELABORÓ

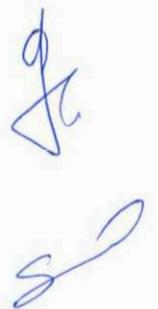

C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Comisionada de la
Auditoría 04/2022

REVISÓ


Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la
Auditoría 04/2022

AUTORIZÓ


C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 1 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 04/2022 NO. OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: 37,071 miles MONTO FISCALIZADO: 8,529 miles MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.	CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INADECUADO CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL IV030 "DESARROLLAR INVESTIGACIÓN CLÍNICA", RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APLICADOS A DICHO PROGRAMA.</p> <p>Derivado del análisis de los Proyectos de Investigación aprobados y terminados durante el 2021 relacionados con el "Programa Institucional IV 030, del análisis del presupuesto con cargo a dicho programa y de la información proporcionada por el área auditada, se obtiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con los oficios de re-aprobación de los proyectos identificados con los números 3605, 3630, 3646, 3663, 3691 y 3692; dado que se reportan en proceso y la aprobación de las vigencias correspondientes son al mes de mayo de 2022. 2. En el oficio de aprobación de la vigencia del proyecto identificado con número 3634, no se identifica la fecha de vigencia de aprobación del mismo. 3. De un total de 8 Proyectos del Programa Institucional IV030 reportados como terminados durante 2021; se revisaron 5 expedientes, donde se observa que dichos proyectos integran la documentación del seguimiento hasta la conclusión de los mismos, no obstante, se identificó lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. No se localizó en el expediente correspondiente del proyecto 	<p>El Director de Investigación, girará instrucciones al personal a su cargo y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los oficios de re-aprobación de los proyectos identificados con los números 3605, 3630, 3646, 3663, 3691 y 3692 y en su caso el estatus de los mismos. 2. Presentar el documento donde se observe la vigencia de la aprobación <i>inicial</i> del Proyecto 3634. 3. Remitir la información correspondiente de acuerdo con lo que se precisa a continuación: <ol style="list-style-type: none"> a. Presentar INFORME FINAL del Proyecto 2166, o en su caso la aclaración que es un proyecto aún en proceso y que está pendiente su oficio de re-aprobación. b. Presentar Forma única de registro del proyecto 3427. 4. N/A



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 04/2022
NO. OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: 37,071 miles
MONTO FISCALIZADO: 8,529 miles
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al desempeño"

número 2166, el INFORME FINAL de la investigación, o en su caso la aclaración que es un proyecto aún en proceso y que está pendiente su oficio de re-aprobación.

b. No se identifica la Forma única para registro de protocolos formalizada del Proyecto número 3427.

4. Del presupuesto total asignado para el Programa IV030 que corresponde a un total de \$37,071,256.00, se revisó un importe de \$ 8,529,513.68, que representa el 23.01% de la muestra que se aplicó a la partida 25101 "Productos químicos básicos". De la revisión de 5 pedidos, se observa que, en tres de ellos, identificados con los números 3863, 4442 y 4580 no se acredita la excepción a la Licitación en el Formato de Justificación integrado en sus expedientes originales.

CAUSA:

- Ausencia de supervisión para el seguimiento de los Proyectos de Investigación.
- Controles insuficientes para asegurar las mejores condiciones para el estado al momento de adquisición de insumos.

EFECTO:

- La adquisición de los insumos no se realice bajo las mejores condiciones para el Instituto.
- Generación de información poco confiable.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 40 párrafo quinto; 41 fracción VIII. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20/05/2021.

PREVENTIVAS:

1, 2 y 3.- Establecer mecanismos para que durante el proceso de seguimiento de los Proyectos de Investigación se promueva entre los investigadores el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en Investigación, a fin de que los oficios de aprobación de los proyectos, oficios de re-aprobación, Informes finales y Formas únicas para registro de protocolos formalizadas sean integrados en sus respectivos expedientes.

4. Establecer los mecanismos necesarios, para que las áreas que conforman el Programa Institucional IV030 y que realizan adquisiciones en coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de que los procedimientos de contratación en caso de la excepción a la licitación Pública se encuentren debidamente justificada o acreditada en apego a las disposiciones de la Ley

FECHA DE FIRMA: 17 de junio de 2022.

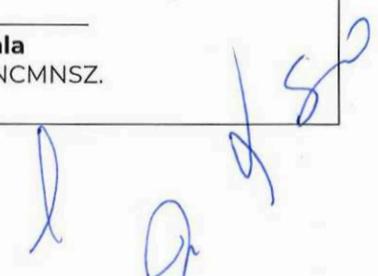
FECHA COMPROMISO: 19 de agosto de 2022.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE SU ATENCIÓN:



Dr. Gerardo Gamba Ayala
Director de Investigación del INCMNSZ.

Fecha de elaboración: 15 de junio de 2022.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 04/2022
NO. OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: 37,071 miles
MONTO FISCALIZADO: 8,529 miles
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al desempeño"

- Artículos 30 y 71 fracción VII. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. DOF 14/06/2021.
- Artículo 34, fracción II. Estatuto Orgánico del INCMNSZ. DOF 06/03/2020.
- Numeral IV.2. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en Investigación. 03/2013.

C. Antonio Girón Hernández

Jefe del Departamento Normativo y Gestión en Investigación del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 04/2022

ELABORÓ

Lcda. Alma Delia González Trejo
 Persona Comisionada de la Auditoría 04/2022

REVISÓ

Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
 Persona Coordinadora de la Auditoría 04/2022

AUTORIZÓ

C. P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

OBSERVACIONES

INADECUADA IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL IV030

Derivado del análisis de la información proporcionada por el Enlace de la Dirección de Investigación, respecto de las acciones realizadas para el desarrollo y cumplimiento del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", por el ejercicio 2021 se tiene lo siguiente:

1. No se cuenta con mecanismos de control que permitan identificar la relación de las actividades del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", con el Programa Presupuestal E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
2. No se identifican los elementos o criterios formalmente establecidos para evaluar y medir el desempeño del Programa Institucional IV030.

CAUSA:

- Indicadores establecidos a nivel Programa Presupuestal y no Institucional.
- Carencia de mecanismos de control que impiden identificar las actividades del Programa Institucional IV030.

RECOMENDACIONES

El Director de Investigación girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

N/A

PREVENTIVAS:

1. Generar mecanismos de control que permitan identificar la relación de las actividades del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", con los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa Presupuestarios E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
2. Identificar y establecer elementos y/o criterios que permitan medir y evaluar el desempeño del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica".

FECHA DE FIRMA: 17 de junio de 2022.

FECHA COMPROMISO: 19 de agosto de 2022.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN:



NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación

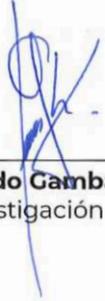
CLAVE DE PROGRAMA:
800 "Al Desempeño"

EFECTO:

- Impedimento para visualizar una trazabilidad de resultados obtenidos con años anteriores.
- Desconocimiento de áreas de oportunidad en el Programa Institucional IV030.
- Ejecución de actividades no asignadas u omisión de actividades relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica".

FUNDAMENTO LEGAL:

- Numerales 14, 15, Tercera Norma (Actividades de Control), Capítulo I, Título Segundo del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. el 03/11/2016, última reforma 05/09/2018.


Dr. Gerardo Gamba Ayala
Director de Investigación del INCMNSZ


C. Antonio Girón Hernández
Jefe de Departamento Normativo y de Gestión en Investigación y Enlace de la Auditoría 04/2022 del INCMNSZ

ELABORÓ



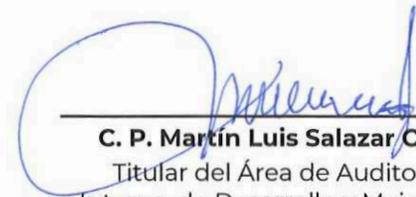
C. Fabiola Garrido Aguilar
Persona Comisionada de la Auditoría 04/2022

REVISÓ



Lic. Rodrigo Armando Avilés Zea
Persona Coordinadora de la Auditoría 04/2022

AUTORIZÓ



C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública